

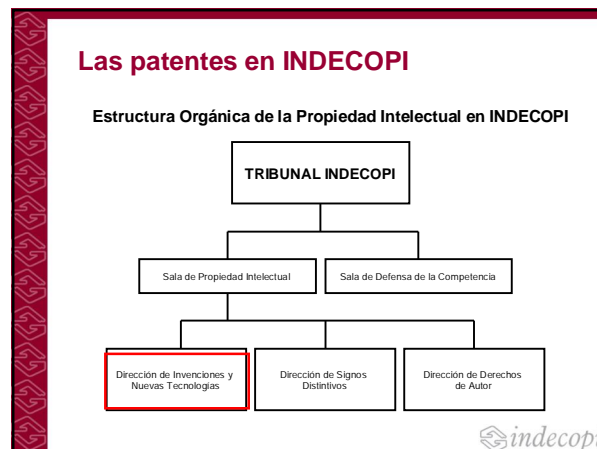
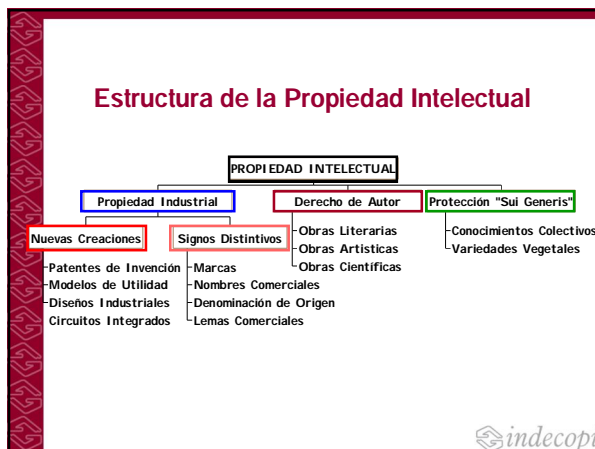
## EL SISTEMA DE PATENTES EN EL PERU

Q.F. BELEN GONZALEZ GONZALEZ  
DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS  
INDECOPI  
Marzo, 2010

INDECOPI suma esfuerzos al servicio del mercado

## INTRODUCCION

- El sistema de patentes fue creado para:
  - Proporcionar a los inventores un incentivo para divulgar sus inventos, PROTEGIENDO SUS DERECHOS de inventor.
  - Divulgar la información.
- Un invento podría ser susceptible de protección legal mediante el registro del invento bajo una modalidad de propiedad intelectual o industrial, lo cual garantiza a su titular un derecho exclusivo de explotación a cambio de la divulgación del mismo.



### La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

- ✓ La DIN del Indecopi es el órgano administrativo de 1era. instancia encargado de otorgar y proteger derechos de PI relacionados a:
  - ✓ Patentes de invención,
  - ✓ Patentes de modelos de utilidad,
  - ✓ Diseños industriales,
  - ✓ Circuitos integrados,
  - ✓ Variedades vegetales,
  - ✓ Conocimientos colectivos de los Pueblos Indígenas del Perú
- ✓ La DIN, a través de la Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías (CIN) procesa las denuncias por infracción, nulidades de registro y oposiciones al registro (procedimientos contenciosos), a nivel administrativo
- ✓ La DIN difunde la información tecnológica, fomenta el uso del sistema de patentes y la innovación

### ¿Cuál es el origen del sistema de patentes?

Primer antecedente formal: Ley Veneciana de Patentes  
**19 de marzo de 1474**

Ley de Privilegios  
**28 de enero de 1869**  
Promulgada por Jose Balta




## Base legal del Sistema de Patentes en el Perú

### Marco legal

- Decisión 486 Régimen Común sobre Propiedad Industrial (Comisión de la Comunidad Andina)
- Decreto Legislativo 1075 Aprueba disposiciones complementarias a la Decisión 486.
- Ley 29316 Modificaciones al Decreto Legislativo 1075
- TUPA del Indecopi
- Decreto Legislativo 807.



## Base legal del Sistema de Patentes en el Perú Marco legal internacional

- Convenio de París para la protección de la propiedad industrial (del 20 de marzo de 1883)



<http://www.wipo.int/treaties/es/ip/paris/index.html>



## ¿Qué es una invención ?

Una invención se define como una **SOLUCIÓN** técnica a un **PROBLEMA** técnico, lo que permite satisfacer una necesidad



Movilizarse  
RUEDA



Comunicarse  
IMPRESA



TELEFONO



Enfermedades  
MEDICAMENTOS



## Un problema da origen a una solución

**PROBLEMA**  
**ENFERMEDAD**

**SOLUCIÓN**

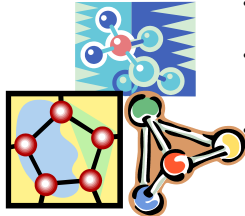


- composición que cura
- vacuna que previene
- kit de diagnóstico que la detecta
- dispositivo implantado en el cuerpo que la alivie



## Problema - Solución

Una enfermedad como la diabetes



- Un compuesto químico que controle el nivel de azúcar
- La hormona insulina administrable por inhalación
- Un sustituto del azúcar que pueda ser consumido por un diabético
- Un dispositivo para medir el nivel de azúcar en sangre



¿ Por qué proteger las invenciones ?



## Intereses en juego

- Estado
- Investigador / Inventor
- Sociedad



## Estado



- Proteger los derechos de Propiedad intelectual
- Incentivar la investigación
- Estimular la difusión de los resultados de la investigación
- Inducir la explotación industrial y comercial de innovaciones

## Investigador / Inventor



- Recuperación de inversión en tiempo y dinero
- Protección efectiva

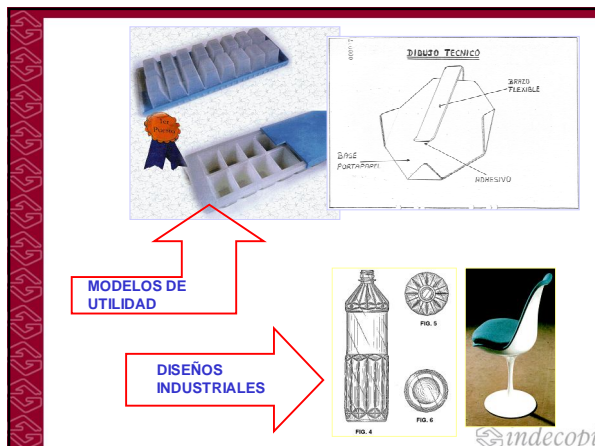
## Sociedad



- Enriquecimiento del patrimonio científico y tecnológico
- Uso efectivo del sistema
- Bien común y progreso

**¿Cuáles son las principales modalidades de protección?**

- Patentes de Invención
- Patentes de Modelos de Utilidad
- Diseños Industriales
- Certificado de Obtentor de Variedades Vegetales



## Duración de la protección

PI	MU	CO	DI
20 años	10 años	20* / 25** años	10 años

PI, MU, DI : Plazo contado desde la presentación de la solicitud.

... Contados desde el otorgamiento del certificado.

## ¿Qué es una patente?

**Registro de la Propiedad Industrial**  
Oficina de Inventiones y Nuevas Tecnologías

TITULO N° 0335

La Oficina de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi certifica que por mandato de la Resolución N° 000296-2009-OIN-INDECOP/ de fecha 08 de marzo de 2009, ha quedado inscrita en el Registro de Patentes de Modelos de Utilidad, el siguiente modelo:

Denominación : DESHIDRATADORA DE CABINA HORIZONTAL AUTOMATIZADA

Clasificación : A23B 7/02; F26B 9/06; F26B 3/02; F26B 21/02

Solicitud : 000026-2002

Fecha de Presentación : 18 de abril de 2002

Titular : UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

País : Perú

Inventores : RAFAEL FIGUEROA LEZAMA; JUAN MEZA ANDRETA; RAUL AGUSTIN GUERRERO NAVARRO; EDY BARNETT MENDOZA; LUIS CARRERAS LUCERO

Vigencia : 18 de abril de 2012

LA PATENTE ES UN **TÍTULO** QUE OTORGA EL ESTADO A CAMBIO DE LA **DIVULGACIÓN ESCRITA** CLARA Y COMPLETA DE LA INVENCION. PRODUCTO O UN PROCEDIMIENTO (PROCESO)

## ¿CUALES SON LAS PARTES DE UN DOCUMENTO DE PATENTE?

Las solicitudes de patentes son **documentos técnicos escritos** formados por:

- Una **MEMORIA DESCRIPTIVA**
- Una o más **REIVINDICACIONES**
- Un **RESUMEN**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

Explica de forma **clara y completa** en que consiste el invento para:

- Evaluarlo
- Pueda ser ejecutado



## REIVINDICACIONES

- Las reivindicaciones **DEFINEN** el objeto que protegerá la patente
- Deben redactarse de manera **clara que es lo que se quiere proteger**.
- En el documento puede una o más reivindicaciones.



## RESUMEN

- SÍNTESIS** de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente
- Sirve a **fin documentales**, no tiene efecto para interpretar el alcance de la protección
- Redactado en lenguaje técnico simple y directo.



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA

Número de publicación: **2 177 421**  
Número de solicitud: 200002482  
Int. Cl. 7: A61K 31/704  
A61K 31/167  
A61K 33/10  
A61K 31/4415

SOLICITUD DE PATENTE A1

Fecha de presentación: 17.10.2000  
Fecha de publicación de la solicitud: 01.12.2002  
Fecha de publicación del folleto de la solicitud: 01.12.2002

Solicitante/s: Ramón Mestre Bolea  
Rafael 13,15 Rtao 2º  
08070 Sàgus, Barcelona, ES  
Inventor/es: Mestre Bolea, Ramón  
Agente: Durán Moya, Luis Alfonso

Título: Composición para el tratamiento de trastornos por ingesta de alcohol y similares y su procedimiento de preparación.

Resumen: Composición para el tratamiento de trastornos por ingesta de alcohol y similares y su procedimiento de preparación. Extracto seco de panax ginseng estandarizado y estabilizado equivalente a 1500 mg de raíz... 2% a 5%  
-Panacetamol... 0,5% a 25%  
-Fenacetina... 0,2% a 0,8%  
-Paralidina CH (Vb Bz)... 0,04% a 0,25%  
-Riflofanina (Vb Bz)... 0,04 a 0,10%  
-Fructosa... 50% a 75%  
-Acido cítrico... 4% a 6%  
-Acidona de naranjo... C.S.  
-Aspartamo... 0,5% a 1%



DESCRIPCIÓN

El presente invento tiene el tratamiento de trastornos por ingesta de alcohol y similares y su procedimiento de preparación. La presente invención está destinada a dar a conocer una nueva composición de esta índole para el tratamiento de los trastornos producidos por la ingesta de alcohol y otros alcoholos y que hasta hoy existían, pero, no se ha conocido.

El presente es un grupo farmacéutico en la composición de panax ginseng estandarizado y estabilizado equivalente a 1500 mg de raíz... 2% a 5%  
-Panacetamol... 0,5% a 25%  
-Fenacetina... 0,2% a 0,8%  
-Paralidina CH (Vb Bz)... 0,04% a 0,25%  
-Riflofanina (Vb Bz)... 0,04 a 0,10%  
-Fructosa... 50% a 75%  
-Acido cítrico monohidratado... 4% a 6%  
-Acidona de naranjo... C.S.  
-Aspartamo... 0,5% a 1%



5 ES 2 177 421 A1 6

REIVINDICACIONES (continuación)

1. Composición para el tratamiento de trastornos por ingesta de alcohol y similares y su procedimiento de preparación, caracterizado por comprender los siguientes componentes con las proporciones indicadas en peso:

2. Composición para el tratamiento de trastornos por ingesta de alcohol y similares y su procedimiento de preparación, según la reivindicación 1, caracterizado por proceder a la mezcla de los principios activos y su separación posterior en dos frascos, efectuando granulación por separado con metanol absoluto, secado y envasado en sobre hermético de aluminio, partiendo de dosis de 200 mg de bicarbonato sódico y 200 mg de ácido cítrico monohidratado.

3. Sofía bicarbonato... 4% a 6%  
4. ácido cítrico monohidratado... 4% a 6%  
5. Arena de naranjo... C.S.  
6. Aspartamo... 0,5% a 1%



QUE NO SON INVENTOS  
Y  
CUALES SON LAS EXCEPCIONES  
A LA PATENTABILIDAD



## ¿Qué no se considera una invención?

Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

### Los descubrimientos.

No se puede considerar invención ya que no es producto de la inventiva del hombre. Ejemplos:



Machu Picchu fue descubierto por el norteamericano Hiram Bingham en el año 1911.

El diamante tal como se encuentra en la naturaleza.



indecopi

### Las teorías científicas

Son principios puramente abstractos donde no puede haber una contribución técnica. Ejemplos:



La teoría de la "Evolución de las Especies" de Charles Darwin.



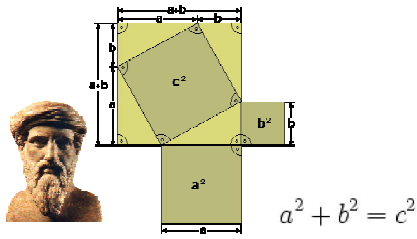
La Ley de la "Gravitación Universal" de Isaac Newton.

Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

indecopi

### Los métodos matemáticos

Son puramente abstractos donde no hay relación directa (aplicación) en la naturaleza. Ejemplo:



El teorema de Pitágoras.

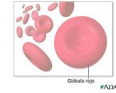
Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

indecopi

### El todo o parte de seres vivos tal como se encuentran en la naturaleza.



Material Biológico  
Sangre



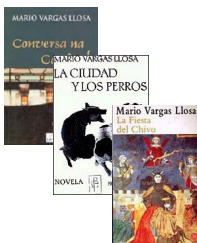
Material Biológico  
Aislado  
Glóbulos Rojos



Extractos de plantas

indecopi

### Las Obras literarias y artísticas o cualquier otra protegida por derechos de autor. Ejemplos:



El "Guernica" pintura famosa del español Pablo Picasso.

Las diferentes obras del escritor peruano Mario Vargas Llosa.

Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

indecopi

### Los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, juegos o actividades económico-comerciales. Ejemplos:



El método de resolver un crucigrama.



El juego de ajedrez.

Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

indecopi

- Los programas de ordenadores o el soporte lógico como tales. Ejemplos:



Cualquier tipo de Software.

Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.



- Las formas de presentar información.



Señales de tránsito.

Artículo 15 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.



### ¿Qué no es patentable?

Artículo 20 de la Decisión 486

Las excepciones de patentabilidad se predicen para aquellos casos en los cuales, aun cuando la invención reúne los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, por razones de orden público dichas invenciones no pueden ser patentables.

- Las invenciones contrarias al orden público o a la moral.



El propósito de esto es excluir de protección a las invenciones que puedan inducir al disturbio, a actos de desorden público, actos criminales o propaganda discriminatoria raciales, religiosas o similares.



- Las invenciones contrarias a la salud o a la vida de las personas o a la de los animales o a la preservación de los vegetales. Ejemplos:



Minas antipersonales.



Cartas bomba.



Veneno para las personas.

Artículo 20 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.



Los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales.



- Las plantas, los animales y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales. Ejemplos:

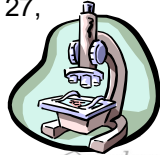


Artículo 20 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.



## Disposición Transitoria

- SEGUNDA.- Los microorganismos serán patentables hasta tanto se adopten medidas distintas resultantes del examen previsto en el apartado b) del artículo 27, numeral 3 del ADPIC.



indecopa

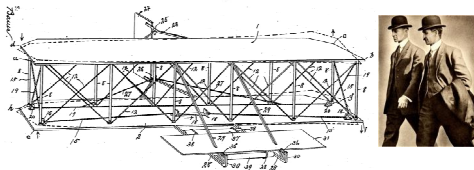
## Ejemplos de Patentes de Invención

indecopa

## El Aeroplano

No. 821,393.

PATENTED MAY 23, 1906.

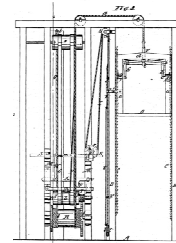


INVENTORS:  
Orville Wright  
Wilbur Wright

indecopa

## El Ascensor

No. 31,128. Patented Jan. 15, 1861.



Inventor:  
E. O. Otis

indecopa

## El Acido Acetilsalicílico

Patent No. 644,077, dated February 27, 1900.



Inventor:  
FELIX HOFFMANN.

indecopa

EXPEDIENTE	099195-2900-001	TIPO DE EXP:	Patente de invención	PRESENTACION:	2000-03-07	F.
INGRESO	2000-03-07					
TIPO PATENTE	IPF					
TITULO	OVULO VAGINAL DE EXTRACTO SECO HIDROALCOHOLICO LMH DE BKA ORELLANA.					
<b>Personas:</b>						
SOLICITANTE	HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS (PE)					
INVENTOR	SANTIAGO TRUJILLO, BERTRAN (PE)					
REPRESENTANTE	SILVA TABUZZO, GUILLERMO MARTIN (PE)					
DIRECCION PROCESAL	AV. LOS FRUTALES N° 220, LIMA 3					
TELEFONO	51-1-7133333					
TITULAR	HERSIL S.A. LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS (PE)					

### Situación Actual:

CONCLUSION :OTORGADO 2006-07-24  
ESTADO :OTORGADO 2006-07-24



Bixa orellana - fruto - Achiote



indecopa



EXPEDIENTE : 001295-2002-0011 TIPO DE EXP: Patente de Invención PRESENTACION: 2002-12-13 F.

INGRESO: 2002-12-13

TIPO PATENTE : PF

TITULO : METODO PARA SEPARAR POR PROCESOS DE EXTRACCION CURCUMINA, DIMETOXICURCUMINA Y BISMETOXCURCUMINA.

SOLICITANTE : MORANTE MORANTE, ADOLFO FERNANDO (FE)

DOM. PROCESAL : CALLE INGLAN SUB-LOTE 5D, DPTO. 104-D, CONDOMINIO ANDREA, LIMA 32

TELEFONO : 51-1-4298000

INVENTOR : MORANTE MORANTE, ADOLFO FERNANDO (FE)


TITULAR : MORANTE MORANTE, ADOLFO FERNANDO (FE)

RESUMEN : SE REFIERE A UN METODO PARA SEPARACION DE LOS CONSTITUYENTES QUIMICOS: CURCUMINA, DIMETOXICURCUMINA Y BISMETOXCURCUMINA A PARTIR DE CURCUMA LONCA "PAILLO" QUE COMPRENDE: A) SEPARAR LOS CONSTITUYENTES A PARTIR DE LOS RIZOMAS DEL VEGETAL MEDIANTE UN PROCESO DE EXTRACCION, UTILIZANDO SOLVENTES APROPIADOS PARA DICHS COMPONENTES COMO UNA MEZCLA DE CLOROFORMO-ACETONA. B) OBTENCION DE LOS COMPLEJOS QUIMICAMENTE Puros MEDIANTE PROCESOS DE CRISTALIZACION A PARTIR DEL PRODUCTO OBTENIDO. C) SEPARACION DE LOS COMPLEJOS QUIMICAMENTE Puros MEDIANTE PROCESOS DE EXTRACCION.

Situación Actual:

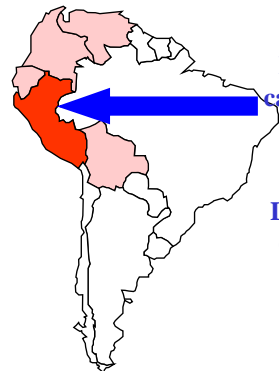
CONCLUSION : OTORGADO 2006-12-29

ESTADO : OTORGADO 2006-12-29



www.indecopa.org.pe

Las Patentes de Invención son de carácter territorial.



Duración: 20 años desde la fecha de solicitud.


indecopa

¿Por qué consultar patentes?

- La información muy **COMPLETA**,
- Se detalla de una manera clara y precisa el problema técnico que se pretende resolver, así como la manera en que el inventor logra resolverlo.
- No sólo explica la invención en sí, sino lo que ya se conocía antes de ella, al citar "antecedentes" o "estado de la técnica".

indecopa

- Alrededor del 70% de la información de patentes no se publica en otra fuente.
- Cuando un catálogo o un artículo describe un producto en pocas líneas, la patente correspondiente puede consistir de más de 20 páginas.
- Las patentes representan 350 millones de páginas A4 con información técnica.




indecopa

Consultar patentes permite:

Sea una empresa industrial o un individuo:


- No invertir tiempo y dinero en inventar algo que ya existe: **NO volver a inventar la pólvora!**
- Saber que posibilidades tiene el invento de poder ser protegido, al compararlo con los documentos de patente más cercanos que ya son conocidos.



indecopa

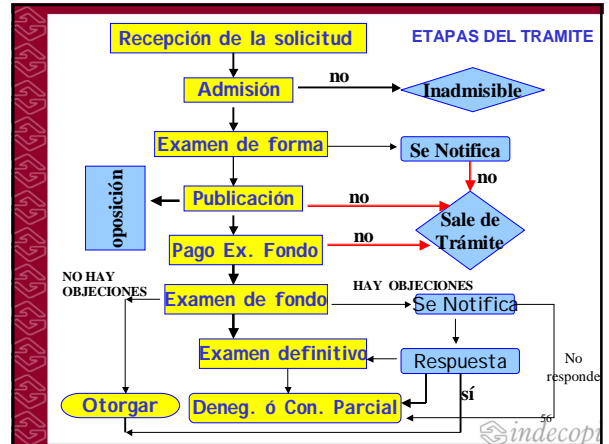
Consultar patentes permite

- Encontrar cierta tecnología y emplearla en mi industria, siempre y cuando no se encuentre protegida, en este caso no se comete una infracción
- Encontrar posibles aliados que puedan cooperar con mi industria
- Conocer que es lo que esta haciendo la competencia



indecopa

# REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PATENTE EN EL PERU



- ## Recepción de solicitud (Art. 26)
- Petitorio
  - Descripción
  - Reivindicaciones
  - Dibujos
  - Resumen
  - Poderes.
  - Comprobante de tasas.

- ## Recepción de solicitud (Art. 26)
- Copia de contrato de acceso de recursos genéticos.
  - Copia de licencia o autorización de conocimientos tradicionales.
  - Certificado de depósito de material biológico
  - Cesión de derecho de inventor: instrumento privado con firmas legalizadas por Notario. Si el documento se emite en el extranjero debe estar legalizado hasta por funcionario consular peruano.

## FORMATO DE PETITORIO

- ## Fecha de presentación (Art. 33)
- Indicación que solicita PI / MU
  - Datos del solicitante
  - Descripción de la invención
  - Dibujos
  - Tasa por presentación
    - PI : S/. 639
- Requisitos de admisibilidad



## La Importancia de la fecha de presentación

- Si faltara alguno de los requisitos de admisibilidad no se le asigna fecha de presentación
- Pérdida del derecho de la prioridad.

## La Importancia de la fecha de presentación

- Plazo de un año para poder presentar la solicitud en el exterior
- Cuando subsane la objeción se le asignará la fecha de presentación

## Prioridad (Art. 9)

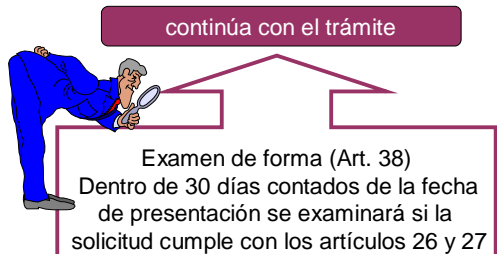
- Si desea solicitar protección en otros países que conforman el Convenio de París, puede solicitar a partir de la fecha de la primera solicitud de PI válidamente presentada el derecho de prioridad
- Plazo 12 meses.
- Tasas por reivindicar prioridad - PI S/.129



## Ejemplo



Un inventor que presente una solicitud de patente de invención o modelo de utilidad en el Perú el 18 de MARZO de 2010, tendrá de plazo hasta el 18 de MARZO de 2011 para presentar una solicitud referida a la misma invención en España u otro país que forme parte del Convenio de París y reivindicar la prioridad de la primera solicitud presentada en Perú, beneficiándose de la fecha de presentación para el análisis de patentabilidad.



## Abandono (Art. 39)

Si transcurrido el plazo, el solicitante no completa los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27, la solicitud se considerará **abandonada**.



## La publicación de la solicitud (Art. 40)

- Transcurridos
  - 18 meses (PI)
  - 12 meses (MU),  
el expediente tendrá carácter público.
- Podrá ser consultado.
- Oficina ordenará la publicación.
- Solicitante podrá pedir adelantar publicación

### D. PATENTES Y REGISTROS DE MARCA

#### ■ PATENTES DE INVENCIÓN

Expediente: 000174-2004 del 2004-20-22  
Solicitante: UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, de Perú  
Sobre: PATENTE DE INVENCIÓN PARA "MÓDULO PARA EL CONTROL DE VARIABLES CON AUTOMATIZACIÓN DIGITAL EN EL PROCESO DE DESTILACIÓN DEL PROCESO C1 P Y GOM 1100 C120 312, SE REFIERE A UN MÓDULO DE DESTILACIÓN QUE INCORPORA DISPOSITIVOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS QUE PERMITEN LLEVAR A CABO EL REGISTRO Y CONTROL DE VARIABLES TALES COMO LA TEMPERATURA, TIEMPO Y GRADO ALCOHÓLICO, DURANTE EL PROCESO DE DESTILACIÓN, OPTIMIZANDO LA SEPARACIÓN DE LAS FRACCIONES. DICHO MÓDULO ESTÁ CONFORMADO POR: UNA UNIDAD DE CALOR; UN TANQUE ENCHAFETADO PARA FLUIDO DE CALENTAMIENTO DE MODO; UN CUELLO DE GANSO; UN TANQUE DE ENFRÍAMIENTO DE VAPORES; UNA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE FRACCIONES; CABLES, CIERROS Y COLA; UNA UNIDAD DE REGISTRO CONTINUO DE GRADO ALCOHÓLICO EN DICHAS FRACCIONES; UNA UNIDAD DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA LA TEMPERATURA; UN SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN CONFORMADO POR UNA UNIDAD DE CONTROL DE TEMPERATURA, GRADO ALCOHÓLICO Y MECANISMO DE SEPARACIÓN DE FRACCIONES, UTILIZADO PARA EL UN SOFTWARE QUE CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.  
Plazo para la oposición: 60 días hábiles desde la publicación.  
Lima, 14 de octubre del 2005  
SOFIA MIRANDA SUAREZ  
Oficina de Invencciones y Nuevas Tecnologías - INDECOPI  
007-FA-0103701-1 tv. 29 octubre

EXPEDIENTE N° 0254310-2005  
Solicitante: UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACUS Y JOHNSTON S.A.S. de PERU  
Signo Solicitado: PILEN CALADO. ESA ES MI CERVEZA! Distingue. Para usarse como complemento de la marca de producto PILEN CALADO y logotipo, con certificado: 0004677. CIMA 32.  
Lima, 4 de octubre del 2005  
Dra. SUSANA ROLDAN ROSADO  
Oficina de Signos Distintivos - INDECOPI  
007-FA-0103726-1 tv. 29 octubre

#### ■ REGISTRO DE MARCA DE SERVICIO

EXPEDIENTE N° 0252287-2005  
Solicitante: STARBUCKS CORPORATION  
DOWNS BUSINESS AS STARBUCKS COFFEE COMPANY de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Signo Solicitado: ETHOS. Distingue.  
Recepción de fondos para caridad. Clase 36.  
Lima, 14 de Septiembre de 2005.  
Dra. Claudia Valdivia Villanueva / Oficina de Signos Distintivos INDECOPI  
007-FA-0103746-1 tv. 29 octubre

EXPEDIENTE N° 0238321-2005  
Solicitante: TELEFONIA EMPRESAS PERU S.A.A. de PERU  
Signo Solicitado: La denominación INTERMODAL escrita en letras características donde la letra I

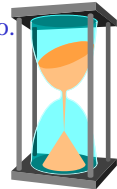
## Importancia de la fecha de publicación

- Dar a conocer a terceros que se solicita una patente
  - Oposiciones de terceros (60 días, prórroga 60 días)
- Pierde novedad.



## Examen de fondo (Art. 45)

- Se elabora un informe técnico.
- Notifica
  - Plazo 60 días (PI)
  - Prórroga 30 días (PI)
- Se pueden notificar 2 o más informes técnicos



## Examen de fondo

- Claridad (Art. 30)
- Patentabilidad (Art. 14, Art. 20, Art. 15)
- Unidad de invención (Art. 25)
- Novedad (Art. 16)
- Nivel Inventivo (Art. 18)
- Aplicación Industrial (Art. 19)

## Examen definitivo (Art. 48)

- Favorable
- Parcialmente favorable
- Desfavorable

**indecopi** 

**Registro de la Propiedad Industrial**  
Oficina de Inventiones y Nuevas Tecnologías

TITULO N° 0335


La Oficina de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi certifica que por mandato de la Resolución N° 000295-2005-01N-INDECOP/ de fecha 09 de marzo de 2005, ha quedado inscrita en el Registro de Patentes de Modelos de Utilidad, el siguiente modelo:

Denominación	: DESHIDRATADORA DE CABINA HORIZONTAL AUTOMATIZADA
Clasificación	: A23B 7/02; F26B 9/06; F26B 3/02; F26B 21/02
Solicitud	: 000328-2002
Fecha de Presentación	: 18 de abril de 2002
Titular	: UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
País	: Perú
Inventores	: RAFAEL FIGUEROA LEZAMA; JUAN MEZA ARRIETA; RAUL AGUSTIN GUERRERO NAVARRO; EDY BARNETT MENDOZA; LUIS CARDENAS LUCERO
Vigencia	: 18 de abril de 2012

73 

## Anualidades ( Art.80 )

- Para el **mantenimiento en vigencia de la patente de invención** debe presentar el comprobante de la tasa correspondiente a partir del tercer aniversario de presentada la solicitud de patente.

74 


## ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

Novedad  
Nivel Inventivo  
Aplicación Industrial

75 

## Art. 14 de la Decisión 486

- Establece que se otorgarán patentes para las invenciones, sean de **PRODUCTO** o de **PROCEDIMIENTO**, en todos los campos de la tecnología, siempre que:
  - Sean nuevas,
  - Tengan nivel inventivo y
  - Sean susceptibles de aplicación industrial


76 

## Novedad

**Artículo 16** de la Decisión 486

Una invención se considerará NUEVA cuando


- NO está comprendida en el **ESTADO DE LA TÉCNICA**
- **ANTES** de la fecha de presentación de la solicitud de patente

77 

## ¿Qué es el Estado de la Técnica?

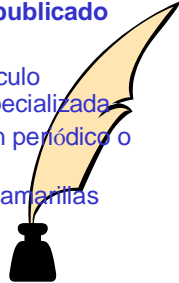
**TODO** aquello accesible al público por

- una descripción **escrita**
- una descripción **oral**
- **utilización**
- **comercialización**
- o cualquier otro medio ...

78 

## ¿sería estado de la técnica?

- Un documento de **patente publicado**
- **Un libro** de texto
- **Una publicación** de un artículo científico en una revista especializada
- **Un artículo** publicado en un periódico o una revista
- **Un anuncio** de las páginas amarillas
- **El producto** en venta

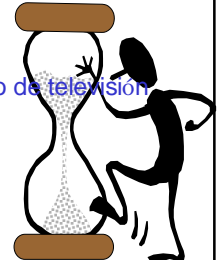


indecopi

## ¿sería estado de la técnica?

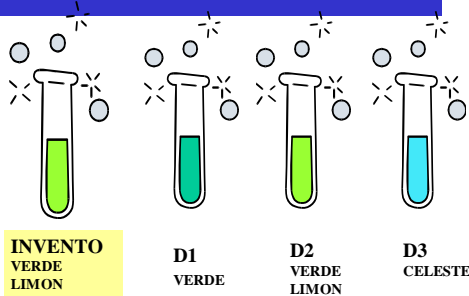
- **Una tesis sustentada**
- **Un catálogo** comercial
- **Una conferencia**
- **Una emisión** de radio o de televisión
- **Una foto**
- **Una página WEB**

CON **FECHA** CIERTA



indecopi

## ¿Cómo se analiza la novedad?



**D2 DESTRUYE LA NOVEDAD DEL INVENTO !!**

indecopi

## ¿Sería nueva?

Fecha de  
Presentación

**2005-01-01**

Reivindicación 1:  
Una composición  
de A + B + C

**D3 destruye la  
novedad !!!!**

- D1: revista 2003-12-01  
Composición A + B
- D2: exposición sobre  
una composición A + B  
+ C el 2005-01-31
- D3: Artículo del  
inventor Composición  
A + B + C el ~~2005-06-30~~

indecopi

## Específico vs General

- La descripción de un compuesto **específico** en un antecedente destruye la novedad de una reivindicación redactada para una fórmula **general** que incluya al compuesto específico

D1: cable de cobre



Destruye la novedad de

Reivindicación 1: cable de metal

indecopi

## General vs Específico

- La descripción de una fórmula general no destruye la novedad de un compuesto específico

D1: cable de metal,  
en todos los ejemplos el metal es cobre



NO Destruye la novedad de

Reivindicación 1: cable de aluminio

indecopi

## General - Específico

- Reivindicación: Una tableta que comprende extracto seco de eucalipto, CMC (desintegrante), HPC (aglutinante) y talco (lubricante)
  - Antecedente: Una tableta que comprende extracto seco de eucalipto, un desintegrante, un aglutinante y un lubricante
  - Reivindicación: Una dispersión de aspirina en un líquido no acuoso
  - Según la descripción se prefieren aceites de girasol, sésamo y silicona
  - Antecedente: una dispersión de aspirina en aceite de girasol
  - **Lo específico destruye lo general**
- Lo general no destruye lo específico**

## Novedad



## Nivel inventivo

**Artículo 18** de la Decisión 486

Una invención tendrá nivel inventivo si no resulta **OBVIA** ni se deriva de manera **EVIDENTE** del estado de la técnica para la persona con conocimiento en la materia técnica correspondiente.

## ¿Sería inventivo ?

- D1
  - Reivindicación 1
  - Acido **metil** salicílico
  - Analgesico muy potente
  - test comparativo: el cuadruple de eficacia que la aspirina
  - Ácido **acetil** salicílico (ASPIRINA)
  - Con actividad analgésica
- EFEECTO INESPERADO**  
**SI TIENE NIVEL INVENTIVO**

## Polipéptido capaz de inducir respuesta de las Células T citotóxicas (anticancerígeno)

- Reivindicación 1: Un polipéptido que comprende la secuencia de la SEQ ID N° 3.
  - D1: Un polipéptido anticancerígeno que comprende la secuencia de la SEQ ID N° 14.
  - D2: Un polipéptido que comprende la secuencia de la SEQ ID N° 30.
- Estimulador de la motilidad gastrointestinal



## ¿Inventivo?

- Con respecto a D2: las secuencias aa y las actividades biológicas son diferentes.
- Con respecto a D1, analizar las secuencias de aa. Solo se diferencia por un aa y tiene la misma actividad.

.....NO ES INVENTIVO

## Composición para el biocontrol de enfermedades de las plantas post-cosecha



- Reivindicación 1: Composición que comprende una levadura como *Candida* y una enzima antifúngica (lizosima)
- Documento D1: Composición que comprende endosporas de *Bacillus subtilis* y un agente antifúngico.
- D2: Composición que comprende *Candida saitoana* y un análogo de azúcar (Deoxi-D-glucosa)

Es nuevo e inventivo

## Aplicación industrial

**Artículo 19** de la Decisión 486

Una invención será susceptible de aplicación industrial cuando su objeto pueda ser

**PRODUCIDO** o **UTILIZADO** en cualquier tipo de industria.

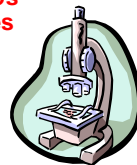
## ¿Claridad?

De la descripción y las reivindicaciones:

- **comprender** en que consiste el invento
- pueda ser **reproducido** a partir de la información de la memoria
- pueda ser **evaluado** al compararlo con el estado de la técnica.
- Se **protejan las características técnicas** definidas en la reivindicación.

## Patentabilidad

- Tener en cuenta los Art. 15 y 20 de la Decisión 486
- Segunda Disposición Transitoria .- **Los microorganismos serán patentables** hasta tanto se adopten medidas distintas resultantes del examen previsto en el apartado b) del artículo 27, numeral 3 del ADPIC.



## TRATADO DE COOPERACION EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

PERU PAIS MIEMBRO DESDE EL 6-6-2009

Para proteger una invención en varios países, existen diferentes opciones, por ejemplo:

- Se puede presentar solicitudes de patentes al mismo tiempo en todos los países en los que se desee proteger la invención,
- Se puede presentar una solicitud de patente en un país que sea parte del Convenio de París, dentro del plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la primera solicitud, o
- Se puede presentar una solicitud en virtud del PCT, que es un medio más simple, fácil y presenta mayores ventajas que las dos primeras opciones.



## PCT

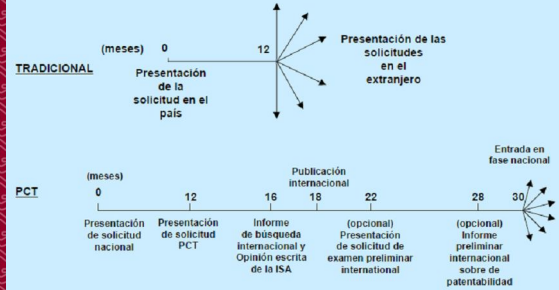
El PCT permite solicitar simultáneamente y en un gran número de países la protección de una invención por patente mediante la presentación de una única solicitud de patente (fase internacional) sin necesidad de presentar varias solicitudes de patente nacionales o regionales.

**¡Importante!**

**La concesión de patente sigue siendo competencia de las Oficinas nacionales o regionales de patente en lo que se denomina "fase nacional".**



## Sistema tradicional de patentes vs. Sistema del PCT



## VENTAJAS DEL PCT

- Facilita el trámite porque permite que ante una sola oficina de patentes (Oficina Receptora), se presente una solicitud única, redactada en un sólo idioma, que tiene el efecto de una presentación nacional regular en cada Estado designado.
- Sobre la base del informe de búsqueda internacional y la opinión escrita sobre novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, de carácter no vinculante, el solicitante puede evaluar la probabilidad de obtener protección por patente.
- Establece la publicación internacional centralizada de las solicitudes PCT, que efectúa la Oficina Internacional, en general 18 meses después de la fecha de prioridad de la solicitud internacional.
- Opcionalmente, y una vez recibido el informe de búsqueda internacional, el solicitante puede pedir un examen preliminar internacional, de carácter no vinculante, con una opinión escrita. Dicho examen da la posibilidad al solicitante de modificar la solicitud antes de entrar en la fase nacional.
- Motiva a los usuarios para que busquen protección de sus invenciones a nivel internacional, lo que incentiva el desarrollo científico, tecnológico y económico del país.

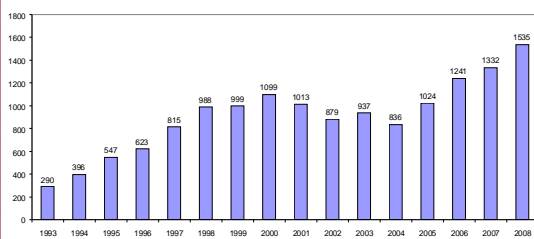


## ESTADÍSTICAS DE LA DIN

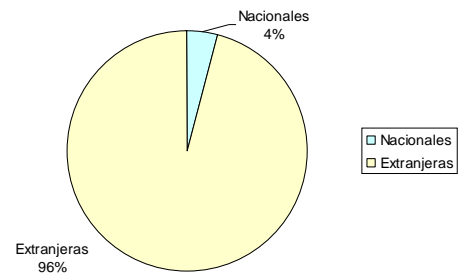


## Estadísticas de la DIN

Solicitudes de patentes presentadas 1993 - 2008

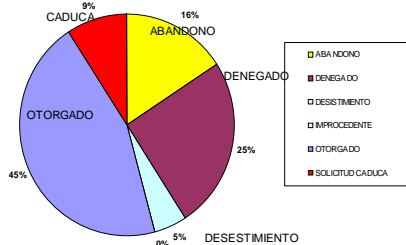


## Estadísticas de la DIN



## Estadísticas de la DIN

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION CONCLUIDAS POR TIPO DE CONCLUSION 2000-2008



indecopi

## Estadísticas de la DIN

Solicitudes de patentes de invención en trámite al 2009

CAMPO TÉCNICO	%
FARMACIA Y BIOTECNOLOGÍA	65%
QUÍMICA NO FARMACÉUTICA	18%
MECÁNICA	13%
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4%

indecopi

## RECOMENDACIONES PARA EL INVESTIGADOR

indecopi

➤ Al proponer metas concretas para una investigación, revisar previamente, además de la bibliografía normalmente revisada (publicaciones científicas, libros, textos, proyectos de internet, etc.), las bases de datos de patentes a fin de buscar soluciones existentes al problema que se pretende resolver.

De no encontrarse una solución exacta para el problema planteado, vale la pena iniciar un proceso de I+D.

➤ Tener en cuenta que si el problema a resolver es realmente relevante y si las soluciones planteadas hasta el momento son aún insuficientes, el éxito de la investigación podría traducirse en una patente y en un suceso comercial.

indecopi

## Recomendaciones para la protección de las invenciones durante la etapa de investigación

Pensar en P.I. al final de una investigación puede ser muy tarde. Debe proteger su P.I. mientras está investigando, tomando las siguientes medidas:

1.-Determinar qué clase de derecho de P.I. puede proteger su investigación (**patentes, modelos o diseños industriales, certificado de obtentor, secretos comerciales, marcas**).

Asesoría legal, técnica y comercial.

indecopi

2.-Preparar una estrategia combinada de P.I. e I&D que incluya la comprobación del estado de la técnica para asegurarse que su investigación no ha sido realizada antes, determinar posibles derechos de terceros (licencias) y la protección de su propiedad intelectual.

Con respecto a derechos de terceros:

El Art. 53 de la Decisión 486 indica que El titular de la patente no podrá ejercer el derecho de exclusividad en los siguientes actos:

- actos realizados en el ámbito privado y con fines no comerciales;
- actos realizados exclusivamente con fines de experimentación, respecto al objeto de la invención patentada;
- actos realizados exclusivamente con fines de enseñanza o de investigación científica o académica;

indecopi

Si existe una patente peruana, revisar si la patente ha caducado, si caducó entonces es de libre uso.

Si esta vigente, se tiene que tramitar una licencia ante el titular de la patente, para no cometer infracción al momento de comercializar la nueva invención.

Si la invención NO ha sido protegida en Perú, es de libre uso.

3.- Usar acuerdos de confidencialidad (acuerdos de no divulgación y contratos de trabajo)

4.- Llevar notas de laboratorio, que demuestran cuando inició su investigación y sobretodo cuando la puso en marcha (patente en USA).

5.- Una patente de un compuesto químico con actividad farmacológica debe ser aprobado por DIGEMID para su comercialización, FDA en USA.  
Insecticidas (protección del medio ambiente).

6.- Establecer una política de publicaciones y divulgaciones

Primero presentar solicitud de patente luego publicar en revistas científicas o divulgar en eventos científicos.

Art. 17a) de la Decisión 486 indica:  
Para efectos de determinar la patentabilidad, no se tomará en consideración la divulgación ocurrida dentro del año precedente a la fecha de la presentación de la solicitud en el País Miembro o dentro del año precedente a la fecha de prioridad, si ésta hubiese sido invocada, siempre que tal divulgación hubiese provenido de:

a) el inventor o su causahabiente

## Búsquedas de Patentes en Bases de Datos de Acceso Gratuito

3. USPTO

2. Esp@cenet

1. OEPM

4. PAJ

## OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

<http://invenes.oepm.es/InvenesWeb/faces/busquedaInternet.jsp>

Búsquedas -PRODUCCION VI

Formulario de búsqueda (INTERPAT) [www.oepm.es](http://www.oepm.es)

Búsqueda en título:	<input type="text"/>	Ej. motor
Búsqueda en título o resumen:	<input type="text" value="CICLOHEXANO"/>	Ej. bicicleta
Número de publicación:	<input type="text"/>	Ej. 2001500
Número de solicitud:	<input type="text"/>	Ej. P20032005 , Ej. 06500001-01
Número de prioridad:	<input type="text"/>	Ej. E3200305172
Fecha de publicación:	<input type="text"/>	Ej. 20061516
Solicitante:	<input type="text"/>	Ej. Roncero
Inventores:	<input type="text" value="FISHER"/>	Ej. García
Clasificación:	<input type="text"/>	Ej. A01K1/035 , Ej. B9-08

Opciones Historico de consultas

 indecopi

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO  
Oficina Española de Patentes y Marcas  
INVE

Resultados de la etapa: [(CICLOHEXANO+)/TIRE AND (FISHER)]/INVE - PRODUCCION V1.00

Nº REFE	NSOL NSPO NSDE	NSOW	TITU
41> W0202965US	E02703319	W0202965US	COMPOSICIONES FILMOGENAS DE POLIMERO SOLUBLE EN AGUA Y ARTI FABRICADOS CON LAS MISMAS.

REFERENCIA: W0202965US  
TÍTULO: COMPOSICIONES FILMOGENAS DE POLIMERO SOLUBLE EN AGUA Y ARTICULOS FABRICADOS CON LAS MISMAS

FEC PUB CON DEP: 20070316  
NUM PUB DEPR: 220703  
COPUBLICACION: 13  
FEC PUB SOL DEB: 20070329  
NUM SOL DEB: E02703319  
NUM PUB DEB: 195577  
TP PUB DEB: 1291  
FEC SOL OMR: 20020131  
NUM SOL OMR: 20020108  
NUM SOL OMR: W0202965US  
NUM PUB OMR: W0202965US  
TP PUB: A2  
PAIS DES OMR: BR CH AL DE

AT BE CH DE DK ES FR GB GR IT LU NL SE NO PT E S LT L Y  
JP RU C O Q CA CN GZ HK IL KR IN SE TO TD UG  
US AU NZ CA BR AR BO BA BE BG BI BY CH CL CO  
CZ DK EE FI FO GE GR HU IE IL IN JP KR

Options: X  
Descripción  
Referencias

Códigos de publicación disponibles

2.- Base de Datos de la Oficina Europea de Patentes  
[www.ep.espacenet.com](http://www.ep.espacenet.com)

[http://ep.espacenet.com/advancedSearch?locale=en\\_EP](http://ep.espacenet.com/advancedSearch?locale=en_EP)

Advanced Search

Enter keywords in English

Keyword(s) in title: plastic and bicycle  
Keyword(s) in title or abstract: indol\*  
Publication number: WO03075629  
Application number: DE19971031696  
Priority number: WO1995US15925  
Publication date: yyyyymmdd  
Applicant(s): Hoffmann Institut Pasteur  
Inventor(s): Zhao Smith  
European Classification (ECLA): F03G7/10  
International Patent Classification (IPC): H03M1/12

SEARCH CLEAR

RESULT LIST  
4 results found in the Worldwide database for:  
indol\* in the title or abstract AND hoffmann as the applicant AND zhao as the inventor  
(Results are sorted by date of upload in database)  
The result is not what you expected? Get assistance

- ARYLSULFONYL CHROMANS AS 5-HT6 INHIBITORS INDOLYLMALIMIDE DERIVATIVES AS PROTEIN KINASE INHIBITORS  
Inventor: BERGER JACOB [US]; CAROON JOAN MARIE [US] (+4)  
EC: C07D311/22; C07D311/58; (+1)  
IPC: C07D311/22; A61K31/363; C07D311/58; (+4)  
Publication info: KR20080074935 (A) — 2008-08-13
- INDOLE AND BENZOFURAN 2-CARBOXAMIDE DERIVATIVES  
Inventor: BAMBERG JOE TIMOTHY [US]; OYANG COUNDE [US] (+2)  
EC: C07D209/42; C07D209/30; (+6)  
IPC: C07D209/30; A61K31/343; A61K31/404; (+16)  
Publication info: WO2008055808 (A1) — 2008-05-15
- 1-SULFONYL-4-AMINOALKOXY INDOLE DERIVATIVES AS 5-HT6-RECEPTOR MODULATORS FOR THE TREATMENT OF CNS-DISORDERS  
Inventor: CLARK ROBIN DOUGLAS [US]; ZHAO SHU-HAI [US]  
EC: C07D209/08; C07D403/12; (+1)  
IPC: C07D401/12; A61K31/404; A61K31/5371; (+28)

INDOLE AND BENZOFURAN 2-CARBOXAMIDE DERIVATIVES

Bibliographic data Description Claims Mesascs Original document INPADOC legal status

Publication number: WO2008055808 (A1)  
Publication date: 2008-05-15  
Inventor(s): BAMBERG JOE TIMOTHY [US]; OYANG COUNDE [US]; SUI MENG [US]; ZHAO SHU-HAI [US]  
Applicant(s): HOFFMANN LA ROCHE [CH]; BAMBERG JOE TIMOTHY [US]; OYANG COUNDE [US]; SUI MENG [US]; ZHAO SHU-HAI [US]  
Classification:  
- international: C07D209/30; A61K31/343; A61K31/404; A61P25/28; C07D209/42; C07D307/80; C07D307/82; C07D307/85; C07D401/04; C07D403/04; C07D405/04; C07D209/00; A61K31/343; A61K31/403; A61P25/00; C07D307/00; C07D401/00; C07D403/00; C07D405/00  
- European: C07D209/42; C07D209/30; C07D307/80; C07D307/82; C07D307/85; C07D401/04; C07D403/04; C07D405/04  
Application number: WO2007EP1661 20071030  
Priority number(s): US2006085803P 20061109

Also published: US2008146587  
Cited documents: WO9603400; WO02098857; WO02102774

In my patents list | **Print** | **Maximise** | **Save Full** | Return to result list | Previous in result list 2/4 Next in result list

Document

**INDOLE AND BENZOFURAN 2-CARBOXAMIDE DERIVATIVES**

Bibliographic data | Description | Claims | **Abstract** | Original document | INPADOC legal status

Guardar una copia | Selecciones | 50%

Abstract

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization  
International Bureau

(43) International Publication Date  
15 May 2008 (15.05.2008)

(86) International Publication Number  
**WO 2008/055808 A1**

(51) International Patent Classification:  
C07D 401/00 (2006.01)  
C07D 403/00 (2006.01)  
C07D 405/00 (2006.01)  
A61K 31/00 (2006.01)  
A61P 25/00 (2006.01)

(52) International Application Number:  
NCT/08/00106

(54) Title:  
Indole and benzofuran 2-carboxamide derivatives

(57) Abstract:  
The present invention relates to indole and benzofuran 2-carboxamide derivatives, to their use in pharmaceutical compositions, to their use as intermediates in the synthesis of other compounds, and to their use as starting materials in the synthesis of other compounds.

indecopa

**USPTO**

**3.- Oficina de Patentes y Marcas de EEUU**

**www.uspto.gov**



<http://patft.uspto.gov/>

indecopa

**PATFT: Issued Patents**  
Full-text since 1976, full-page images since 1790.

**PATENTES OTORGADAS**

[Quick Search](#) ←  
[Advanced Search](#)  
[Patent Number Search](#)

[View Patent Full-Page Images](#)

[Status and Event History](#)  
[Database Contents](#)  
[Help Files](#)

**AppFT: Patent Applications**  
Published since March, 2001.

**SOLICITUD EN TRAMITE**

[Quick Search](#) ←  
[Advanced Search](#)  
[Publication Number Search](#)

[View Publication Full-Page Images](#)

[Status and Event History](#)  
[Help Files](#)

indecopa

**USPTO PATENT FULL-TEXT AND IMAGE DATABASE**

[Home](#) | [Quick](#) | [Advanced](#) | [Pat Num](#) | [Help](#)

[View Cart](#)

Data current through January 6, 2009.

Query [\[Help\]](#)

Term 1:  in Field 1:

AND

Term 2:  in Field 2:

Select years [\[Help\]](#)

[Search](#) [Reset/Clear](#)

Patents from 1790 through 1975 are searchable only by Issue Date, Patent Number, and Current US Classification. When searching for specific numbers in the Patent Number field, patent numbers must be seven characters in length, excluding commas, which are optional.

indecopa

Results of Search in US Patent Collection db for:  
ABST/"data interchange" AND ABST/financial: 7 patents.  
Hits 1 through 7 out of 7

Jump To:

Refine Search:

PAT. NO.	Title
7,472,085	<a href="#">Apparatus and method for data interchange</a>
7,319,382	<a href="#">Block-based encoding and decoding information transference system and method</a>
7,225,155	<a href="#">Method and apparatus for payment processing using debit-based electronic funds transfer and disbursement processing using addendum-based electronic data interchange</a>
6,347,307	<a href="#">System and method for conducting web-based financial transactions in capital markets</a>
6,119,107	<a href="#">Method and apparatus for payment processing using debit-based electronic funds transfer and disbursement processing using addendum-based electronic data interchange</a>

indecopa

**USPTO PATENT FULL-TEXT AND IMAGE DATABASE**

[Home](#) | [Quick](#) | [Advanced](#) | [Pat Num](#) | [Help](#)

[Hit List](#) | [Next](#) | [Bottom](#)

[View Cart](#) | [Add to Cart](#)

[Images](#)

(1 of 7)

United States Patent 7,472,085  
Alemany December 30, 2008

Apparatus and method for data interchange

Abstract

An apparatus and method for *data interchange* provides a universal transaction mechanism for translating and sharing

indecopa



United States Patent and Trademark Office

Home Site Index Search FAQ Glossary Guides Contacts eBusiness eBiz alerts News Help

Publication Number: 07472085 Section: Front Page 1 of 12 pages

Full Text Help

Go to Page:  Go

Sections:
 

- Front Page
- Drawings
- Specifications
- Claims

(12) United States Patent (10) Patent No.: US 7,472,085 B2  
 Germany (45) Date of Patent: Dec. 30, 2008

(54) APPARATUS AND METHOD FOR DATA INTERCHANGE 2004007586 A1\* 11/2001 Walker et al. 125,579  
 2004017782 A1\* 8/2004 Weichert et al. 765,480

(75) Inventor: Hansel Ahmady, Scottsdale, AZ (US)

(73) Assignee: Lufkin Industries Corp. Int., Scottsdale, AZ (US)

OTHER PUBLICATIONS

(\* ) Notice: Subject to any disclaimer, the term of this patent is extended or adjusted under 35 U.S.C. 154(b) by 177 days.

(21) Appl. No: 10074384 Improving productivity with distributed scheduling using a Stack And Sequential Transitions. Magazine 2001, p. P50, 1 page.

(22) Filed: Feb. 28, 2004 \* cited by examiner

(65) Prior Publication Data Primary Examiner—Francy Pineda  
 Assistant Examiner—Clément Gauthier  
 (78) Attorney, Agent, or Firm—Wright Law Group PLLC, Mark F. Wright

(57) ABSTRACT

## 4.- OFICINA DE PATENTES JAPONESA



- Resumen del documento en inglés
- En muchos casos se puede encontrar el DOCUMENTO COMPLETO EN INGLES (DETAIL)

[www.jpo.go.jp](http://www.jpo.go.jp)  
<http://www19.ipdl.inpit.go.jp/PA1/cgi-bin/PA1INIT?1185902353713>

Searching PAJ

MENU NEWS HELP

Search Results : 14 Index Indication Clear

Text Search For Number Search, please click on the right button. Number Search

Applicant, Title of invention, Abstract — e.g. computer semiconductor

Please input a SPACE between each keyword when you use more than one keyword. One letter word or Stopwords are not searchable.

antitumor\* AND OR

antitumor\* AND AND

AND AND

Date of publication of application — e.g. 19980401 - 19980406

20060101 - 20090107 AND

IPC — e.g. D01B7/04 A01C11/02

Please input a SPACE between each IPC symbol, when you use more than one IPC symbol.

Search Stored data

MENU SEARCH

1-14/ 14] No.  JUMP

No.	Publication No.	Title
1.	2008 - 044886	NES-CONTAINING PROTEIN NUCLEAR EXPORT INHIBITOR AND USE THEREOF
2.	2008 - 022811	EXPRESSION INHIBITOR OF GENE ENCODING GUANINE NUCLEOTIDE EXCHANGE FACTOR
3.	2007 - 326855	NEW GLYCOSIDE
4.	2007 - 269652	OVARIAN CANCER THERAPEUTIC AGENT
5.	2007 - 209328	GENE THERAPEUTIC AGENT USING GALECTIN-9
6.	2006 - 298892	ANTICANCER AGENT
7.	2006 - 111592	VASCULARIZATION INHIBITOR

MENU SEARCH INDEX DETAIL JAPANESE BACK

4 / 14

### PATENT ABSTRACTS OF JAPAN

(11)Publication number: 2007-269652  
 (43)Date of publication of application: 18.10.2007

(51)Int.Cl. *A61K 31/5415 (2006.01)*  
*A61P 35/00 (2006.01)*  
*C07D 417/12 (2006.01)*  
*A61K 33/24 (2006.01)*  
*A61P 43/00 (2006.01)*

(21)Application number: 2006-095138 (71)Applicant: HIROSAKI UNIV  
 (22)Date of filing: 30.03.2006 (72)Inventor: YOKOYAMA YOSHIHIITO

JAPANESE [JP,2007-269652,A]

Drawing selection  
 Representative drawing

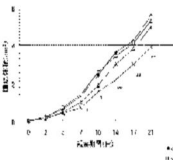
CLAIMS DETAILED DESCRIPTION TECHNICAL FIELD

CLAIMS

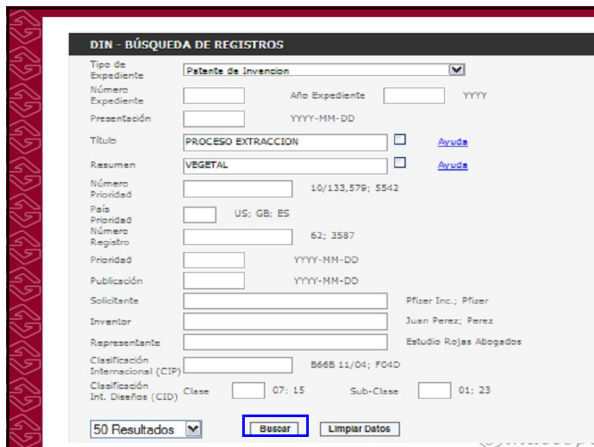
Claim(s)  
 Claim 1)  
 An ovary-cancer-treatment agent which makes an active principle meloxicam or its salt permitted pharmacologically.

Claim 2)  
 The ovary-cancer-treatment agent according to claim 1 which contains an antineoplastic compound further as an active principle.

Claim 3)  
 The ovary-cancer-treatment agent according to claim 2







**DIN - CONSULTA DE EXPEDIENTES**

Nº de expediente:  Año:

**Nº DE EXPEDIENTE 894-2005/OIN**


Fecha de Presentación: 2005-08-02      Lugar Presentación: INDECOPI-LINA  
[Ver Gráfico](#)      [Ver Anualidades](#)

Datos del Registro		Patente de Invención	
Título :	METODO DE EXTRACCION DE PIGMENTOS A PARTIR DE SUSTRATOS VEGETALES		
Fecha de Concesión :	CO98 61/00	Fecha de Vencimiento :	
Clasificación :		Fecha Publicación :	2007-04-01
Nº Título :			
Prioridades :	QUE COMPRENDE: a) SOMETER AL SUSTRATO VEGETAL A UN SHOCK TERMICO, DURANTE TIEMPOS CORTOS DEPENDIENTES, CON VAPOR DE AGUA SATURADO A PRESION POR ENCIMA DE LA ATMOSFERICA; Y, b) SOMETER AL SUSTRATO VEGETAL TRATADO EN (a) A UNA EXTRACCION POR LIXIVIACION A TEMPERATURA AMBIENTE CON UN SOLVENTE APROPIADO, EN UNA O MAS ETAPAS SEGUN EL TAMAÑO DE LA PARTICULA, LA RELACION MATERIA PRIMA/SOLVENTE Y LA CONCENTRACION INICIAL DEL PIGMENTO EN EL SUSTRATO. EL SUSTRATO VEGETAL ES CAMOTE MORADO, ZANAHORIA MORADA Y MAIZ MORADO, ENTRE OTROS. LA PRESION EN (a) DEPENDE DEL TIPO DE SUSTRATO VEGETAL, COLORANTE QUE SE DESEA EXTRAER Y EL ACONDICIONAMIENTO PREVIO, VARIANDO EL TIEMPO DE CHOQUE TERMICO EN RELACION INVERSA CON LA PRESION. EL EXTRACTO OBTENIDO EN (b) SIGUE PROCESOS POSTERIORES COMO CONCENTRACION, DESHIDRATACION O ALMACENAMIENTO.		
Resumen :			



## Consulta de Expedientes

INDECOPI Archivo-Sala de Lectura  
 Lunes a Viernes de 8.30 pm. a 4.30 pm.





**Gracias por su atención**

bgonzalez@indecopi.gob.pe

